



ES COPIA

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

187/25

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2025

AL

SECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL
MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

LIC. MAXIMILIANO FARIÑA

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial N° 2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a los efectos de que instruya a los efectores garantizar la continuidad laboral de las y los trabajadores cuyo asiento laboral se encuentra en territorios que excedan el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Que habiéndose realizado hasta la fecha solo la primera etapa del SEP, se debe garantizar la continuidad laboral de las y los trabajadores que prestan servicios en zonas geográficas más allá del AMBA. Esto no solo genera inmensa preocupación en las y los trabajadores, sino que también hemos registrado conflictos sobre cómo proceder con el tema en las oficinas encargadas de las acciones de personal en diversos organismos y jurisdicciones del Estado nacional.

Que esta falta de claridad y de definiciones vulnera el principio fundamental de la igualdad de oportunidades y de trato del empleo público, dejando a buena parte de las y los trabajadores del Estado nacional sin una certeza sobre su vínculo laboral, y representa un nuevo peligro de ajuste y despidos solapados.

Que frente al contexto actual de amenaza y concreción permanente de despidos masivos y vaciamiento de carteras del Estado, reclamamos que se garantice la continuidad laboral de las y los trabajadores de las localidades y provincias que exceden al AMBA y en este caso la prórroga contractual por todo 2025, dado el altísimo porcentaje de aprobación del SEP, que deviene abstracto y un gasto oneroso para el Estado, el hecho de intentar dar a continuidad a dicho sistema de evaluación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional



RODOLFO AGUIAR
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL